

**CONSEJO DE TRANSPARENCIA, DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

PRIMER INFORME TRIMESTRAL

19 de Febrero de 2016.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 13, fracción XI, del Reglamento del Consejo de Transparencia del Congreso del Estado, se rinde el Primer Informe de Actividades, en la forma que se precisa a continuación.

1. En el periodo de actividades respecto del cual se rinde el presente informe, se celebraron siete sesiones ordinarias, las cuales se enviaron a la Comisión de Transparencia con copia a la Unidad de Información Pública del Congreso para su conocimiento y difusión en la página Web del Congreso del Estado por medio de oficios 004/15, 006/15, 008/16, 009/16, 010/16, 011/16 y 013/16; de fechas 4 y 9 de Diciembre de 2015, 18 y 28 de Enero y 04, 11 y 18 de Febrero de 2016 respectivamente; dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Transparencia.
2. El Consejo de Transparencia participó en los siguientes eventos:
 1. Reunión con La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, efectuada el día 3 de Diciembre de 2015.
 2. Curso de Capacitación en Materia de Transparencia impartido por la MAP. Yolanda Camacho Zapata, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el día 4 de Diciembre de 2015.
 3. Curso en Materia Parlamentaria, impartido por el Instituto de Investigaciones Legislativas el día 18 de Enero de 2016.

I. ASUNTOS PARLAMENTARIOS

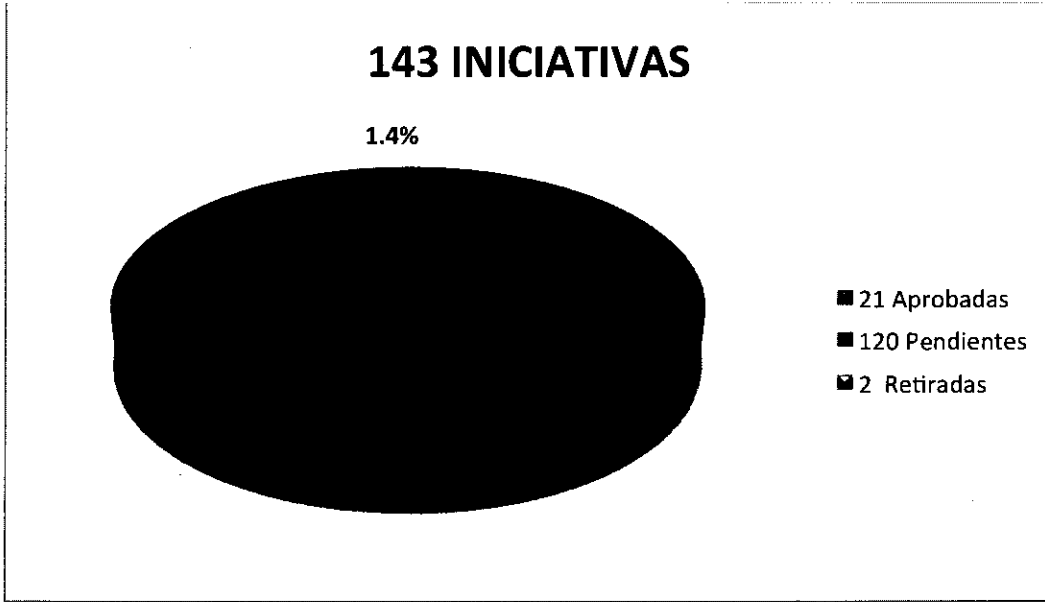
1. Durante este trimestre de actividades se revisó y observó el trabajo parlamentario del Congreso del Estado, dado que el dictamen y resolución de las iniciativas es una parte importante en el quehacer de los legisladores, se presenta con base en la Gaceta Parlamentaria No. 18 de Fecha 18 de Febrero

Handwritten signature: Rosa C. González J.

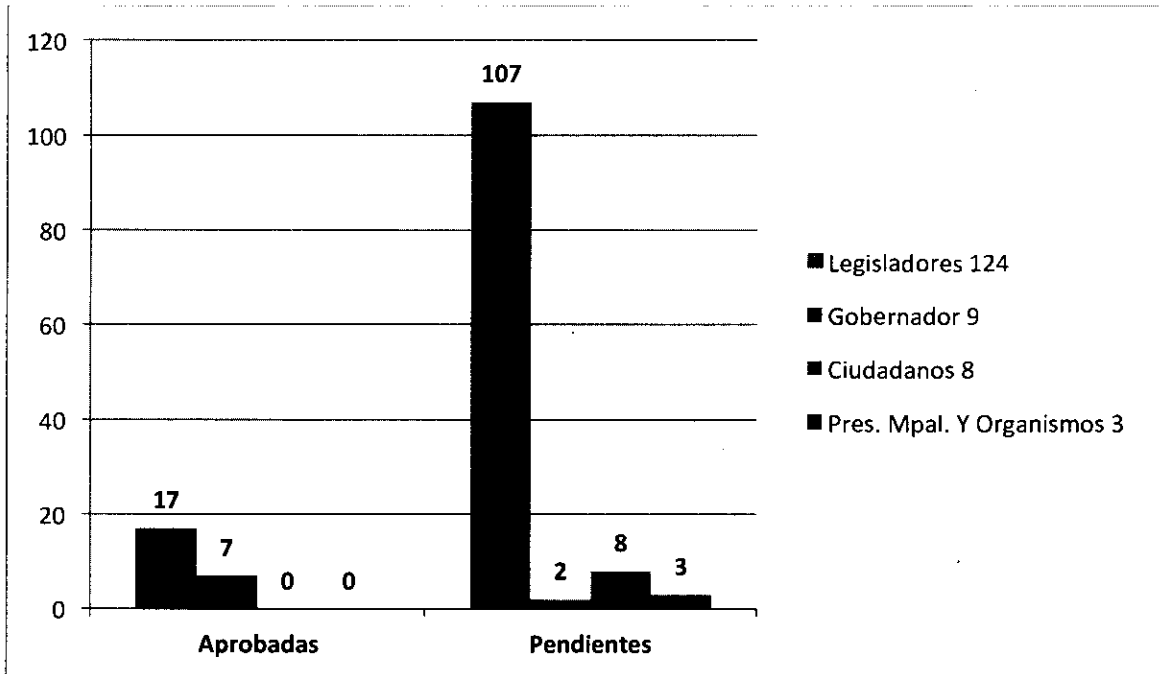
Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

de 2016, una gráfica de las iniciativas recibidas del 24 de Septiembre de 2015 hasta este día y su estatus



2. De las 143 iniciativas presentadas en la Gaceta Parlamentaria; se muestra una gráfica que ilustra la distribución de acuerdo a quienes promovieron dichas iniciativas y su estatus.



H. Quiró E. González J.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

De lo anterior se puede observar que el mayor número de iniciativas aprobadas en este periodo son las promovidas por los legisladores, seguidas por las presentadas por el Gobernador del Estado; las iniciativas ciudadanas y las presentadas por Presidentes Municipales y Organismos Descentralizados se encuentran pendientes.

Cabe mencionar que las iniciativas con estatus de pendientes se encuentran en los tiempos que marca la Ley.

3. Así mismo se da cuenta de las iniciativas que pretenden expedir nuevas leyes:

- a) Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado, propuesta por la Dip. Martha Orta Rodríguez.
- b) Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, propuesta por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores.
- c) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, propuesta por el Gobernador del Estado.
- d) Ley de Asistencia para Madres Solteras del Estado de San Luis Potosí, propuesta por la Dip. Ma. Graciela Gaitán Díaz
- e) Ley para la Reforma del Estado, propuesta por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores.
- f) Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí, Propuesta por el Dip. Manuel Barrera Guillen.

II. TRANSPARENCIA.

1. En relación con la Información Pública de Oficio, solicitada conforme a los artículos 18, 19 y 21 de la Ley de Transparencia y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; El Congreso del Estado a la fecha 17 de Abril del presente año incumple en lo siguiente:

➤ Artículo 18

- 1. No se encuentran publicados, como lo establece la Ley, los Indicadores de Gestión.
 - a) El objetivo que se persigue con cada programa o indicador
 - b) La frecuencia de medición de los indicadores
 - c) La publicación de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores

Manuela Rodríguez

17

[Signature]

d) Sin especificar las áreas o unidades administrativas que generan la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información

Fracción I.-

2. No se encuentran publicados los instrumentos de control archivístico, referidos en la ley de archivos del Estado.

- a) Las guías simples de archivos
- b) Catálogo de Disposición Documental
- c) Cuadro General de Clasificación Archivística
- d) Inventarios Documentales de Archivo de Tramite
- e) Inventarios Documentales de Archivos de Concentración

Fracción II.-

- 3. Este apartado cuenta con documentos PDF con número, sin contar con un encabezado que indique cuál es la información contenida en ellos.
- 4. No se cuenta con un Orden en la presentación de leyes, reglamentos y acuerdos.
- 5. No se encuentra incorporado el link a la página del Periódico Oficial del Estado

Fracción III.-

6. Aquí aparece una leyenda indicando que no aplica, sin embargo de conformidad con el Manual para la Evaluación de la Información Pública que debe difundirse de Oficio, en el apartado :

EJECUCION DE RECURSOS PUBLICOS

- Indica en el inciso:
 - b) El Presupuesto de Egresos de cada entidad pública y en su caso sus anexos,
 - c) El desglose del presupuesto anual asignado por partida y capítulo de gasto (...)

Fracción IV.-

7. Aparece un listado de pdf consecutivos, sin diferenciar cual es el material que pertenece a la Unidad de Información, la Comisión de Transparencia y la del Consejo de Transparencia. Dicha información publicada pertenece a la legislatura anterior.

Quia E. Haysley J.

8. De la Unidad de Información solo se encuentran 2 Informes Septiembre y Octubre de 2015, faltan 3 Informes mensuales correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado y Enero de 2016.
9. Falta agregar toda la información de la oficina de la Unidad de Información Pública, así como las solicitudes recibidas del 14 de Septiembre de 2015 a la fecha.
10. Sin información de los Consejeros de Transparencia, así como del material entregado por los mismos.

Fracción V.-

11. Se solicita corregir el apellido del Jefe de la Unidad de Información.
12. Se sugiere incorporar un link al formato de solicitud de Información.

Fracción VI.- La información de utilidad e interés público que contribuya a la transparencia gubernamental y social, a la rendición de cuentas, y al mejor ejercicio del derecho de acceso a la información pública

13. Falta actualizar la información del patrimonio, ya que se encuentra a Julio de 2014, así como incorporar el listado de mobiliario y equipo con el que cuenta el Congreso del Estado.
14. Se sugiere agregar a este apartado la información financiera del Congreso así como las comprobaciones de gastos de los diputados de los apoyos de gestoría, ya que esto contribuye una parte esencial para la rendición de cuentas que tanto interesa a la ciudadanía.

➤ **ARTÍCULO 19**

Fracción II.-

15. Información incompleta, ya que faltan los siguientes Curriculum:

- a. Coordinador de Archivos.
- b. Jefe de la Unidad de Información.
- c. Coordinador de Servicios Parlamentarios.
- d. Coordinador de Comunicación Social.
- e. Sub coordinador de Adquisiciones.
- f. Sub coordinador de Servicios Internos.
- g. Dip. Roberto Alejandro Segovia Hernández.
- h. Dip. Gerardo Limón Montelongo.
- i. Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas.
- j. Dip. Dulcinea Sánchez de Lira.

14

- k. Dip. Oscar Bautista Villegas.
- l. Dip. Héctor Meraz Rivera.
- m. Dip. Josefina Salazar Báez
- n. Dip. J. Guadalupe Torres Sánchez.
- o. Dip. Jesús Cardona Mireles.
- p. Dip. José Ricardo García Melo.

16. No se encuentra publicado el perfil de todos los puestos de que desempeñan los trabajadores del Poder Legislativo.

Fracción III.-

- 17. No se encuentra publicada de manera sencilla y ordenada la información ya que aparece un listado de pdf consecutivos solo con fechas, sin mencionar el tema de dicho documento. Por lo tanto se sugiere hacer carpetas con cada tema, viáticos, plantillas, tabuladores, etc.
- 18. No se encuentra publicada la información completa de la Plantilla de Personal que exige la fracción III de este artículo, ya que no incluye la remuneración mensual neta del trabajador como lo exige también la fracción II del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tampoco se encuentra especificado el puesto para el cual fue contratado por contrato asimilable a salario por tiempo determinado.

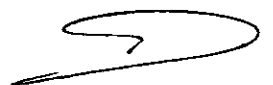
Fracción IV.-

- 19. No se encuentra publicado el plan operativo anual, descripción del programa a desarrollar, las metas, objetivos y las unidades administrativas responsables de su ejecución.
- 20. Se sugiere crear un hipervínculo que permita el acceso o redirección a la página de internet institucional del Registro Único de Trámites y Servicios del Estado y Municipio de San Luis Potosí, en términos del artículo 37 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, registro mediante el cual se pone a disposición la información respecto a los trámites, requisitos y formatos de los servicios que realizan las entidades públicas.

Fracción V.-

- 21. No se encuentra publicada la agenda de actividades de los titulares, la agenda de las reuniones públicas de comisiones y agenda de sesiones plenarias, en donde incluyan la fecha, hora, lugar, el objeto de la reunión o evento, en caso de que sean reuniones con servidores públicos, el nombre y el cargo del funcionario con quien se reúnan.

Lucía C. González J.



Fracción VI.-

22.No se encuentra publicada, como lo previene la ley, la totalidad de la información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones Oficiales de las Comisiones y Comités.

Fracción VII

23.No se cuenta con información actualizada, acerca de licitaciones, adquisiciones y prestación de servicios; aquí aparece un oficio que informa hasta el día 30 de Noviembre de 2015.

24.No se encuentra actualizada la información relativa a los Arrendamientos.

Fracción VIII.-

25.No se cuenta con información actualizada en este apartado.

Fracción XI.-

26.No se encuentra publicada la Información de Ingresos

27.No se encuentra publicada la información de la Ejecución del Presupuesto

Fracción XII.-

28.No se encuentra publicada la información de los contratos de prestación de servicios que incluya tipo de contrato celebrado, nombre de las partes, fecha de su celebración, objeto, vigencia, monto, fecha de entrega de informe de actividades, ya que la que se encuentra corresponde a la legislatura anterior

29.No se encuentra publicada la información de los arrendamientos.

Fracción XIII.-

30.No se encuentra la información actualizada.

Fracción XIV.-

31.No se encuentra la información actualizada.

Fracción XV.-

32.No existe información publicada.

Fracción XVI.-

33.No se cuenta con información publicada, acerca de licitaciones, adquisiciones, prestación de servicios, que incluya tipo de contrato, objeto del contrato,

Handwritten signature and name: Julia C. González J.

Handwritten mark: a circle with a vertical line through it.

Handwritten flourish or signature.

nombre del proveedor o contratista, plazos de cumplimiento, mecanismos de participación ciudadana en su caso.

34. No se encuentra actualizada la información de los arrendamientos

Fracción XVIII.-

35. La información publicada no corresponde a este apartado.

Fracción XIX.-

36. No se encuentran publicadas a la fecha ningún dictamen de auditoría, en donde incluya :

- a. la Entidad auditora
- b. La Entidad Publica auditada
- c. Periodo auditado
- d. Tipo de auditoria
- e. Objeto y alcance de auditoria
- f. Informe de Auditoria
- g. Aclaración de observaciones
- h. Fecha de conclusión de la auditoria

Fracción XX.- En este apartado aparece un oficio de la contraloría de la legislatura anterior que no corresponde a este apartado

37. No se encuentran publicados los informes trimestrales de las áreas administrativas y de Soporte Técnico del Congreso, al cual también hace referencia el artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

38. No se encuentra publicada la información de los planes de trabajo de Comisiones, Comités y Consejo de Transparencia.

39. No se encuentra publicada la Agenda del Poder Legislativo.

Fracción XXII.-

40. No se encuentra publicado el padrón de beneficiarios de los programas sociales pagados con recursos públicos como ayudas sociales y gestoría.

Fracción XXIII.-

41. No se encuentra publicada la información relativa a la Ejecución del Presupuesto.

Mano C. Gonzalez J.

12

9

Fracción XXIV.-

42.No se encuentra actualizada la información sobre controversias y juicios de responsabilidad; en este apartado aparece una hoja sin remitente, hoja membretada ni firmas que lo identifiquen como un documento oficial.

Fracción XXV.-

43.No se encuentra actualizada la información de Contratos con Medios de Comunicación.

44.No se encuentra actualizada la información de contenidos y gasto en comunicación que incluya:

- a. El nombre de la persona moral o física contratada
- b. medio de comunicación empleado
- c. costo del contrato
- d. concepto o tipo de contenido informativo divulgado
- e. vigencia del servicio
- f. cantidad de impactos, elementos, espacio y tiempo de comunicación empleado.

Fracción XXVI.-

45. La información publicada no corresponde a este apartado.

Fracción XXVII.-

46. La información publicada no corresponde a este apartado.

➤ **ARTÍCULO 21**

Fracción I.-

47.No se encuentra publicada la información correspondiente a los criterios de asignación, tiempos de ejecución, mecanismos de evaluación y ejecución final, de los recursos entregados a los diputados, grupos parlamentarios y comisiones legislativas derivados del presupuesto.

Fracción II.-

48.No se encuentra publicada información de las declaraciones patrimoniales de los Diputados o en su caso el oficio de su oposición a publicarse.

Juan C. González J.

Fracción III.-

49.No se encuentra publicada la información relativa a la Gaceta Parlamentaria, iniciativas, decretos, dictámenes y acuerdos.

Fracción IV.-

50.Sin publicar información del Diario de los Debates.

Fracción V.-

51.No se encuentra publicada información sobre el registro de asistencia de los diputados a las sesiones de Pleno y las Comisiones.

Fracción VI.-

52.No se encuentra publicada la información de curriculum de los funcionarios del Poder Legislativo.

Fracción VII.-

53.No se encuentra publicada la información relativa a la programación de las sesiones de Pleno, Comisiones y Comités, incluyendo fecha y hora de las mismas.

Fracción VIII.-

54.No se encuentra publicada la información de informes y cuentas públicas que deben ser entregadas al Poder Legislativo.

Fracción IX.-

55.No se encuentra publicada la información relativa a las resoluciones tomadas por las comisiones del Gobierno Interior y legislativas, por el Pleno o la Diputación Permanente.

Fracción X.-

56.No se encuentra publicada la denominación de los Grupos Parlamentarios y de las representaciones parlamentarias existentes en el Congreso, especificando nombre de los integrantes, así como sus nombramientos.

Juan C. Rodríguez J.

Fracción XI.-

57. No se encuentran publicados los indicadores de gestión.

Fracción XII.-

58. Sin información en este apartado.

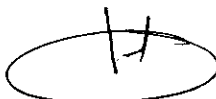
➤ ARTÍCULO 138

- No se cumple con la publicación de la información que debe de ir integrada en las XV fracciones de este articulado.

2. Se presenta tabla comparativa del total de actas publicadas en la Página Web del Congreso del Estado:

COMISIÓN	NÚMERO DE ACTAS 11/02/16	NÚMERO DE ACTAS 17/02/16	TOTAL DE ACTAS PUBLICADAS	FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
Junta de Coordinación Política	16	0	16	25 de Noviembre de 2015
Comisión de Agua	0	0	0	_____
Comisión de Asuntos Indígenas	0	1	1	09 de Diciembre de 2015
Comisión de Asuntos Migratorios	0	0	0	_____
Comisión de Comunicaciones y Transportes	1	1	2	24 de Septiembre de 2015
Comisión de Derechos Humanos	2	2	4	09 de Diciembre de 2015
Comisión de Desarrollo Económico	1	1	2	01 de Diciembre de 2015
Comisión de Desarrollo Rural y Forestal	1	0	1	24 /Septiembre de 2015
Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable	0	0	0	_____
Comisión de Ecología y Medio Ambiente	1	0	1	28/ Septiembre de 2015
Comisión der Educación	1	1	2	09 de Diciembre de 2015
Comisión de Gobernación	1	0	1	23/ Septiembre de 2015
Comisión de Hacienda del Estado	4	0	4	29 de Dctubre de 2015
Comisión de Justicia	0	1	1	09 de Diciembre de 2015
Comisiones de 1 y 2 da de Hacienda y DM	1	0	1	14 de Octubre de 2015
Comisión de Puntos Constitucionales	2	1	3	09 de Diciembre de 2015
Comisión de Salud	0	0	0	_____
Comisión de Seguridad Pública	0	0	0	_____
Comisión de Trabajo	1	0	1	25 /Septiembre de 2015
Comisión de Transparencia	1	2	3	11 Noviembre de 2015
Comisión de Vigilancia.	3	0	3	11 Noviembre de 2015.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos	0	0	0	_____

 *Amia C. González Z.*





y Servicios.				
Comité de Orientación Gestoría y Quejas	0	0	0	-----
Comité de Información.	0	0	0	-----
Comité de Implementación de Gestión de Calidad	0	0	0	-----
Comité de Reforma para la Competitividad para el Desarrollo Sustentable del Estado	0	0	0	-----

En virtud de que acorde a lo establecido en el artículo 149 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, las Comisiones deben reunirse como mínimo una vez al mes, se observa un gran incumplimiento en la publicación de las Actas de las Comisiones y Comités del Poder Legislativo, lo que implica una falta al principio de oportunidad y máxima publicidad, ya que es la manera en que el ciudadano puede conocer y acceder al trabajo que se realiza dentro del Poder Legislativo, por lo cual su publicación es de vital importancia.

- De la revisión realizada por este Consejo dentro del periodo del 14 de Septiembre de 2015 al 18 de febrero de 2016, de las solicitudes de información enviadas al Congreso del Estado, se obtienen los siguientes resultados:

SOLICITUDES	
Respondidas	87
Pendientes	10
Prórroga	2
Total	99

Las solicitudes pendientes se encuentran en los tiempos de respuesta que marca la Ley.

III. ADMINISTRATIVO

- El Consejo hace los siguientes señalamientos en cuestión Administrativa:
 - Este Consejo se dio la tarea de revisar la información que el Poder Legislativo debe publicar en su página web, se encontró que existen 2 páginas Web del Congreso del Estado, investigando en medios se encontró que la página oficial es la página www.congresosanluis.gob.mx; haciendo mención que en ningún momento se tuvo la atención de informar a este Consejo de manera oficial por escrito o invitación, la creación de la nueva página web así como el cambio de dominio que se hizo, por lo anterior también se accedió al vínculo anterior <http://189.206.27.36/LXI/> en el cual también se sigue alimentando alguna información. Esto podría fomentar la

María E. Rodríguez J.
 Laura
 A.

desinformación y confusión ciudadana al momento de querer ingresar a la página web del Congreso del Estado.

- b) El Consejo observa la dificultad que se sigue manteniendo para alimentar la página web del Congreso del Estado, ya que es evidente el incumplimiento con lo señalado en la Ley de Transparencia, si bien, si uno dedicara más tiempo en la búsqueda de la información a través de toda la página podría encontrar más información, esto no es lo que marca la ley, ya que se enuncia claramente en lo referente a las paginas oficiales de las entidades públicas: "La información deberá estar contenida en un sitio de internet de acceso público y general, en un portal de transparencia visible desde la página principal del mismo, indicando la fecha de su actualización.." siendo lo anterior, que al entrar a dicho apartado de transparencia nos encontramos ante un rezago muy importante de información, y la información que se encuentra está mal organizada dificultando así la navegación, también podemos señalar que al entrar a una fracción e intentar regresar a checar otra fracción o documento, nos saca otra vez a la página de inicio del apartado donde se muestra todo el articulado, haciendo que la tarea de revisar la información contenida sea tediosa y molesta.

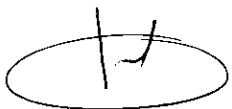
Por lo anteriormente señalado queremos recalcar que dicha página no cuenta con los principios de simplicidad, rapidez, ni oportunidad, ya que esto implicaría una página entendible, sencilla, que maneje información real, completa y que se actualice permanentemente, lo que es de vital importancia por todo lo que ésta herramienta representa en la actualidad para la difusión y el acceso a la información, ya que estamos en una sociedad que cada vez está más involucrada con lo que pasa en su Estado.

OBSERVACIONES

En cuanto a la información en materia de Transparencia:

- En el articulado mostrado en el apartado de Transparencia, se observa que el párrafo introductorio de lo que deben contener cada una de las fracciones no se encuentra completo, lo cual puede promover que la ciudadanía no constate en su totalidad si dicha fracción cumple con lo estipulado en la Ley.
- En las fracciones que se menciona "no aplica al Poder Legislativo", debe de contener una leyenda que señale de forma expresa e inequívoca, la causa porque no aparece.

Gracia E. González J.



- Existe un rezago en la mayoría de las fracciones del artículo 19 y todas las fracciones del artículo 21 de la Ley de Transparencia, así como en las XV fracciones que conforman el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo que evidentemente recae en el incumplimiento por parte de este Congreso con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La información publicada en el apartado de Transparencia, a partir de la fracción XVIII del artículo 19 de la Ley de Transparencia, no corresponde a lo enunciado en la fracción.

En cuanto a materia Administrativa señalamos lo siguiente:

- Se muestra de manera evidente una falta de compromiso con la Ley de Transparencia, al seguir mostrando una página poco accesible y desactualizada, lo que dificulta el uso y comprensión del material mostrado.
- El rezago en la publicación de la información en la página de internet muestra una desorganización al interior del Congreso como también una falta de vigilancia y seguimiento, como lo demuestra la publicación de actas donde a 6 meses de que inicio esta legislatura existen Comisiones que no han publicado ningún acta y otras solo cuentan con el acta de instalación, lo mismo pasa con los Comités de los cuales ninguno ha proporcionado información de las reuniones sostenidas; cabe recordar que éste punto debería de estar vigilado, por la Directiva, el Secretario Técnico de Comisiones, el Secretario de cada Comisión, así como por la Unidad de Información Pública del Congreso y demás áreas que intervienen para que se logre la publicación de dicho material en el portal.
- Al revisar las actas de Diputación Permanente así como las actas Plenarias, se desprende de dicho análisis, que las mismas no presentan las rubricas necesarias para investir a dichos documentos de la legalidad que se requiere de acuerdo a lo establecido por la normatividad aplicable.

RECOMENDACIONES:

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo hace las siguientes recomendaciones:

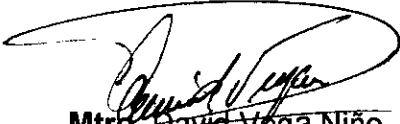
- ❖ Se solicita al Congreso del Estado a que tome las medidas necesarias para poder contar con una página que realmente cumpla con los principios de oportunidad, accesibilidad y veracidad que la ciudadanía demanda.
- ❖ Se exhorta al Congreso del Estado a mantener actualizada la información contenida en la página web ya que es una prioridad contar con una página que sea accesible, clara y oportuna, para que los ciudadanos tengan un

Luís E. González J.

acceso fácil a la información del trabajo realizado al interior de este Poder Legislativo.

- ❖ Se solicita a este Poder Legislativo tenga la consideración de tomar en cuenta a este Consejo e integrarlo a las actividades relacionadas con el tema de Transparencia de éste Congreso.
- ❖ Se solicita que todas las actas con carácter oficial cuenten con las firmas correspondientes, o en su defecto una transcripción en que se certifique quiénes firman y que éstas sean escaneadas antes de su publicación en la página web.

Sin otro asunto en particular por el momento, reiteramos a Ustedes nuestra consideración y respeto.



Mtro. David Vega Niño
Presidente



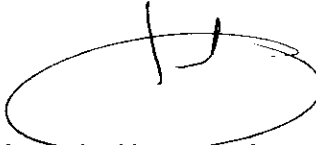
Ing. Luis Rentería Monsiváis
Secretario



Dra. Clara Leticia Serment Cabrera
Vocal



Mtra. Lucía Eugenia de Fátima González Zamora
Vocal



C.P. Ignacio Atatorre López
Vocal